Ministerio Público
República del Paraguay

(202)

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 3041

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, CONFORME AL ARTÍCULO 34 INCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA CHACO INTERNACIONAL S.A., PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE APARATOS DE ALCOTEST – SEGUNDO LLAMADO PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".

Asunción 31 de julio de 2012

VISTO: El memorando DGAF N.° 1260/2012 de la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la Contratación Directa - Contrato Abierto Plurianual, para el "Mantenimiento y reparación de aparatos de alcotest - Segundo llamado para el Ministerio Público", y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", expresa: *"...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..."*; el Decreto Reglamentario 21909/03.

Asimismo, lo estipulado en el artículo 269 "Contrataciones Plurianuales" que establece el Decreto 8334/12 "Por el cual se reglamenta la Ley 4581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012".

Así también, la Dirección Administrativa solicitó el servicio de mantenimiento y reparación de aparatos de alcotest para el Ministerio Público, según memorando D.A. N.° 310/2012.

A ese respecto, por memorando n.° 1688 de fecha 24 de julio de 2012, la Unidad Operativa de Contratación, elevó a consideración la Contratación Directa - Contrato Abierto Plurianual, para el "Mantenimiento y reparación de aparatos de alcotest - Segundo llamado para el Ministerio Público".

Además, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 240 "Gastos por servicios de aseo, de mantenimiento y reparaciones", PAC institucional n.° 111, CDP N.° 276/2012 - PAC N.° 232329, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 4581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012" y su Decreto Reglamentario 8334/12.

Así como también, por nota UOC N.° 2537 de fecha 27 de junio de 2012, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa - Contrato Abierto Plurianual, para el mantenimiento más arriba mencionado, en virtud al artículo16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En atención, al acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación para el procedimiento de Contratación Directa, de fechas 13 y 18 de julio de 2012 respectivamente, que eleva a consideración y recomienda la adjudicación a la empresa CHACO INTERNACIONAL S.A., para el "Mantenimiento y reparación de aparatos de alcotest – Segundo llamado para el Ministerio Público", de conformidad al artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

207

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 3041

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, CONFORME AL ARTÍCULO 34 ÍNCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA CHACO INTERNACIONAL S.A., PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE APARATOS DE ALCOTEST – SEGUNDO LLAMADO PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".

Atenta, al dictamen n.° 290 de fecha 23 de julio de 2012, del director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

ADJUDICAR conforme al artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa - Contrato Abierto Plurianual, para el **"Mantenimiento y reparación de aparatos de alcotest – Segundo llamado para el Ministerio Público"**, de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 18 de julio de 2012, a la empresa CHACO INTERNACIONAL S.A., desde un monto mínimo de **G. 7.500.000 (Guaraníes siete millones quinientos mil)**, hasta el monto máximo de **G. 15.000.000 (Guaraníes quince millones)**, siendo ejecutado en el presente ejercicio fiscal la suma de G. 7.500.000 (Guaraníes siete millones quinientos mil) y el saldo de G. 7.500.000 (Guaraníes siete millones quinientos mil), sujeto a la aprobación del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013", para el **Lote "3"** Mantenimiento y reparación de aparatos de alcotest de la marca Police modelo CDP 8600.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, la suscripción del Contrato Plurianual con una vigencia a partir de la firma del mismo y una duración de diez y ocho (18) meses y/o hasta cubrir la suma mencionada en el punto anterior, conforme a las disposiciones legales vigentes y a la disponibilidad del Plan Financiero y Plan Caja Institucional.

DECLARAR desierto los siguientes lotes por no contar con ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente:

-Lote "1" Mantenimiento y reparación de aparatos de alcotest de la marca ALCOTECTOR modelo C2H50H.

-Lote "2" Mantenimiento y reparación de aparatos de alcotest de la marca DRAGER modelo 7410.

-Lote "4" Mantenimiento y reparación de aparatos de alcotest de la marca ALCOQUANT.

-Lote "5" Mantenimiento y reparación de aparatos de alcotest de la marca ALCOLIMETRO modelo BAC-100.

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado